



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 1143-23 EXPEDIENTE № 6030/24

Salta, 0 4 NOV 20241

VISTO: La nota presentada por los alumnos Sebastián Leonardo CORTES, D.N.I. № 24.456.886 y Juan Alberto ZOTO, D.N.I. № 34.621.026, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PAGOS Y COBROS INTERNACIONALES EN LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA. (COPROTAB) EN EL AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO № 070/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 8 de noviembre de 2024 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PAGOS Y COBROS INTERNACIONALES EN LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA. (COPROTAB) EN EL AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Sebastián Leonardo CORTES, D.N.I. № 24.456.886 y Juan Alberto ZOTO, D.N.I. № 34.621.026, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI

Cra. Mariana SACCHETTA

Mg. María Alejandra PÓVOLO

Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º –**Invitar** al Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados

para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cr. Julian Alberto Meriscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac Cs. Económ. Iur. y Soc. - UNSa. Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA